

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL ITAIP

Este miércoles, en sesión ordinaria el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resolvió diversos asuntos.

El Consejero José Antonio Bojórquez Pereznieto, presentó el RR/354/2014 en contra de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo en el cual se solicitó la información contenida en el documento que soporta el proyecto “Mejora Regulatoria de Competencia y Digitalización”; la resolución emitida indica que el sujeto obligado deberá entregar al solicitante la información requerida; y el número RR/382/2014, promovido en contra de la Secretaría de Planeación y Finanzas, en el cual se requirieron las órdenes de pago del Proyecto S7335 del año 2012; el Sujeto Obligado, emite un acuerdo de disponibilidad, en el cual entrega una parte de los documentos solicitados, el resto no se entregó argumentando que el volumen excede la capacidad del Sistema INFOMEX, indicando al interesado que puede acudir personalmente para la entrega de la información.

En lo relativo al RR/370/2014, se resolvió que la Secretaría de Salud del Estado, deberá entregar los informes de visita de supervisión que se realizaron a las unidades de salud en Jonuta durante el 2013.

En cuanto al recurso número RR/408/2014 del Ayuntamiento del Municipio de Tenosique en el que se ordenó se entregue la información que solicitó el recurrente relativo a los memorándum firmados por el Director de FINANZAS Municipal del H. Ayuntamiento, en el año 2014.

Siguiendo el orden del día, la Consejera Presidenta Felícitas Suárez Castro, presentó el Recurso de Revisión número RR/366/2014, en contra de la Secretaría de Salud, el cual se resolvió que es fundada la inconformidad del recurrente, por lo tanto el sujeto Obligado deberá entregar información referente a los documentos realizados en 2012 del Proyecto número PO257.

Finalmente, se aprobaron los lineamientos para la desincorporación de bienes muebles, así como los lineamientos para la Compilación y Sistematización de los criterios emitidos por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En asuntos generales, la Consejera Presidenta, Felicitas Suárez Castro, informó que el viernes 27 del presente, es considerado inhábil, con motivo de la conmemoración del 151 aniversario del triunfo de las Fuerzas Liberales sobre el invasor francés, por lo tanto se suspenden los plazos y términos para la interposición y sustanciación de las solicitudes de acceso a la información, de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales, los recursos de revisión y procedimientos de queja, reanudando actividades el 2 de marzo.

Se dio por concluido el orden del día y se citó para la próxima sesión que se llevará a cabo el 4 de marzo a las 11:00 hrs. en la sala de sesiones.



